

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

(2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Lancaster, 2, bajos.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Miércoles 10 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 135

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 10 de Julio.

HIGIENE Y ORNATO.

Absortos en la contemplacion de lo que es y debia ser Barcelona, la segunda capital de España; avergonzados de que dado el presupuesto cosmosisimo que tenemos, no se atiende con preferente interés á la higiene y al ornato público, nos preparáramos á escribir sobre este vital asunto, de honra, de dignidad para los barceloneses, cuando llegan á nuestras manos *El Imparcial* de Madrid, *La Lucha* de Gerona y nuestro colega *La Imprenta*.

Hemos dudado si era cierto lo que leíamos. La corte de España, como la modesta Gerona, como la rica *Barcinus*, se hallan á una misma altura: por todas partes el abandono, la incuria, la postacion más grande, la falta de iniciativa más punible. Por todas partes la rutina con sus inveterados defectos, nada nuevo, progresivo y civilizador.

Paris derriba docenas de manzanas y destruye barrios elegantes, sancados y limpios.

En España apenas se rectifica una calle, ni se dá salida á un callejon, ni se ciega una cloaca, ni se corrige un defecto de un plano.

Oigamos á *El Imparcial*:

«Cuando vemos la higiene más descuidada que nunca; cuando la limpieza en muchas de las calles de Madrid se hace á esas horas de la tarde en que es mayor el número de transeúntes que por ellas circulan; cuando desde las primeras horas de la noche hasta que aparece el día vivimos en plena sombra; cuando hasta el agua nos falta, que faltarnos es tenerla como ahora conteniendo más cantidad de arena y barro que de toda otra materia, hasta el extremo de ser repugnante á simple vista; cuando en los mercados se venden productos en estado de descomposicion, carnes, frutas y pescados que no se permitirían expendir en ninguna otra parte, ni aun de la misma España; cuando todo esto y mucho más en que ahora no entramos sucede, es verdaderamente inexplicable que se grave al ciudadano y la circulacion de los productos con los impuestos y cargas que el municipio mantiene en vigor.»

Esto es Madrid, pintado por *El Imparcial*.
Veamos lo que es Gerona pintado por *La Lucha*.

«Nuestra ciudad es la ciudad mas abandonada de todas las de España en cuanto á policia urbana se refiere.

La oscuridad, la suciedad, la ocupacion de las aceras, el abuso de regar macetas á toda hora de la noche, las tertulias al aire libre hasta altas horas de la madrugada, en perjuicio de los vecinos que quieren dormir; los perros dueños de la tranquilidad de los transeúntes, los faroles del alumbrado público sordos y mugrientos, todo en fin, lo que se contempla y se mira, todo se ve abandonado, á merced del capricho ó de la incuria.»

Ahora, refresquen su memoria nuestros lectores, y recuerden lo que aqui sucede volviendo á leer lo que *El Imparcial* y *La Lucha* dicen, que parece escrito para Barcelona.

Pero hay más: el ornato público tan descuidado, podia mejorarse fácilmente. La Academia de Bellas Artes, celosa de su buen nombre, se lo habia propuesto. Pero hé aqui á nuestro Municipio, aferrado á las antiguas prácticas, que se niega á toda innovacion, segun refiere *La Imprenta*. Dice así:

«Dando ahora nuestro parecer sobre este asunto, diremos que tratándose de una corporacion oficial que tiene su existencia en nuestra ciudad, no cabe suponer en ella ignorancia de la existencia de las calles de reforma, sin inferir un agravio que es á todas luces injusto. Lo que aqui debe haber mediado, ha sido que ó la Academia no se ha explicado bien ó el Ayuntamiento no ha querido comprenderla, y entre el acuerdo que ha tomado el Municipio y los descos de aquella corporacion, cabia asegurarse de cuáles

fuera los pensamientos que la primera abrigaba respecto de nuestra ciudad.

No es posible dudar que en punto á ornato público nuestra ciudad carece de todo y hasta dentro de las calles de reforma puede hacerse mucho de lo muchísimo que necesita la ciudad. ¿Por qué, pues, el Ayuntamiento habia de desestimar en principio las indicaciones de la Academia? ¿Por qué no habia de pedirle que formulara su pensamiento partiendo de la base de las calles de reforma aprobadas? ¿Qué inconveniente habia en ello? ¿Qué se perdía en dejar que se explicara? Absolutamente nada. Sin embargo, nuestro Municipio no ha sido de este parecer y ha cerrado la puerta de golpe á la Academia de Bellas Artes, para que pudiera hacer sus indicaciones.»

Con este proceder, que no hemos de calificar, tarde entrará Barcelona á ocupar el puesto que debe entre las primeras poblaciones de Europa.

Por desgracia los tiempos varían; ¡y quién sabe si lo que nuestro Ayuntamiento no quiere hacer, para honra suya, lo hará otro!

Crónica general

Sin comentarios, porque no los podríamos hacer, reproducimos el siguiente suelto de la *Gaceta*:

«No poca extrañeza causó el lunes á eso de las diez de la noche, entre los paseantes de la Rambla, el paso de unas cuatro compañías de Albuera, núm. 26, por el arroyo central, mientras por uno de los laterales avanzaba en el mismo sentido una escolta de 25 lanceros del regimiento del Príncipe. Dichas tropas vestían el traje de campaña, y tomaron por el paseo de Gracia entrando en dicha villa. Algunas de dichas fuerzas se situaron en las casas consistoriales.

Meros cronistas debemos limitarnos á dar cuenta de un hecho que presenció el público, sin reproducir los mil y un comentarios á que dió lugar.»

En el mismo sentido se ocupan de este asunto los demás colegas.

Nosotros somos meros cronistas. ¡Es tan grave el artículo 2.º del bando de la autoridad civil!

Villanueva y Geltrú está de enhorabuena con la inauguracion de las obras del ferro-carril proyectado por el Sr. Gumá.

Toda la poblacion se asocia al regocijo que tal proyecto ha producido.

Un colega habla con cierto misterio de una resolution que piensan adoptar los comisionados de apremio del Municipio.

Lo que suere sonará.

El jefe de orden público de esta provincia Sr. Orellana, ha mandado capturar á los numerosos rateros y tomadores que estaban consteruando á la capital.

En los dos últimos dias han sido detenidos por aquel motivo, mas de 60 caballeros... de industria.

A estas prisiones que no tienen carácter político, aluden sin duda nuestros colegas.

Llama la atencion *La Correspondencia de Barcelona* sobre un hecho escandaloso producido por un comisionado de apremios enviado á Callella.

Enterado de la denuncia el digno jefe económico de esta provincia, Sr. Madramany, ordenó ayer mismo suspender el apremio y que regresase el comisionado para que diga en qué se fundó al embargar los útiles de la Alcaldía y de la escuela. (no el retrato de S. M., como dijo *La Correspondencia*.)

En la madrugada del día 4 fué capturado por la guardia civil de Lérida, un licenciado de pre-

sidio y estafador, nuevamente reclamado por el gobernador de aquella provincia, el cual se ocultaba en la casa de un vecino del pueblo de Alós.

Hoy miércoles, día de moda, dará la sociedad «Romea» la primera funcion de abono de la 9.ª séric, poniendo en escena la nueva zarzuela en cuatro actos *María*, en cuyo desempeño tomará parte el primer tenor D. Juan Prats.

El templo de Nuestra Señora de la Merced fué ayer severamente enlutado para la celebracion del funeral en sufragio del alma de S. M. la Reina.

Una numerosa y escogida concurrencia llenaba por completo aquellas naves, compuesta en su mayoría de señoras que vestían de riguroso luto. Tomaban parte en la fúnebre ceremonia una nutrida masa coral é instrumental.

Anteanoche y anoche ha tocado ya en el paseo de Gracia una banda militar. La plataforma ha sido colocada este año en el lado opuesto de donde solia hacerse los anteriores.

A la una de la madrugada de ayer el sereno de las Cortes de Sarriá, manifestó á la Guardia civil que presia el servicio en aquel punto, que á las once de aquella noche, una cuadrilla de ocho ó diez hombres le habian desarmado llevándose la carabina, bayoneta y revolver de seis tiros; que los mencionados sujetos se dirigieron despues á la casa del secretario de aquel Ayuntamiento, intimándole á que les abriera la puerta para llevarse los fondos municipales, manifestando el que parecia ser jefe, que tenían orden de cobrar las contribuciones en todos los pueblos comarcanos en nombre de la República federal.

El mencionado secretario les contestó que se marchasen ó de lo contrario les haria fuego, á cuya intimacion los malhechores buyeron en distintas direcciones, sin que hasta la fecha se haya podido dar con ellos, apesar de las averiguaciones practicadas por la Guardia civil.

Hoy, de doce á una de la tarde, la Comision de vacunacion de la Academia de medicina y cirugía de Barcelona se reunirá en el local de la misma, Baños Nuevos, núm. 9, para inocular gratuitamente á los pobres la linfa vacuna de inmejorable procedencia.

La jóven que, como digimos á nuestros lectores, fué herida en el término de San Gervasio por su novio, se halla en el Hospital de Santa Cruz en estado gravísimo y sin que hasta la fecha se la haya podido extraer más que uno de los proyectiles.

El *Boletín oficial* de la provincia publica los nombres de los propietarios á quienes se les ha de expropiar parte de su propiedad para la ejecucion de las obras del Ensanche y reforma de la estacion de Llinás.

Despues del funeral celebrado ayer mañana en la Merced, se dirigió á S. M. el rey por medio del conde Morphy, su secretario particular, el telegrama siguiente:

«Sr.: Las damas de Barcelona, dolorosamente afectadas por la muerte de S. M. la reina, acaban de concurrir al funeral que, por el eterno descanso de alma tan virtuosa, han celebrado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

V. M. ha perdido la modesta y apasionada compañera con quien compartia, no las grandezas, sino los sinsabores del trono; los desvalidos su protectora y su consuelo; nosotras el modelo de esposas en que debiamos aprender y aleccionar á nuestras hijas. Dignese V. M. aceptar tan triste recuerdo, como testimonio tierno de

la profunda pena que nos aflige, y sabed, señor, que pedimos á Dios os dé la conformidad cristiana que vuestro corazon desgarrado ha menester, para que resignado, soporte un infortunio, del que la historia no registra otro parecido ejemplo.»

Ha sido nombrado catedrático supernumerario de la seccion de Filosofia y Letras en el Instituto de Lérida, el Dr. D. Luis Gené Gimbert, que era Bibliotecario.

En Lérida van á ser colocadas en varias calles algunas bocas de riego, que sirvan para aplicarse á los incendios.

Recomendamos á nuestro Ayuntamiento, imite en esto al de Lérida, para algunas calles del Ensanche.

Dice el *Diario de Reus* que se nota ya en aquella ciudad los efectos de la estacion canicular en que nos hallamos, por los muchos carruajes de particulares y de alquiler que el último domingo se encontraban en las deliciosas playas de Salou.

Segun noticias que tenemos de Calaf, los trabajos de la siega han terminado, siendo casi nula la cosecha de trigos; se teme que las de vino y tardanas den un resultado análogo.

A esto hay que añadir la completa paralización de una fábrica que daba trabajo á un gran número de personas, la venta que los pastores hacian de sus ganados por carecer de agua para los usos más necesarios, y por los cargos pagados que pesan sobre la agricultura. Tal es la triste situacion y el negro porvenir que se presenta en dicha comarca.

Dice el *Diario de Villanueva* que el sábado último en Villafranca del Panadés, por cuestiones de vecindad y á consecuencia de los palos y pedradas que recibió, un individuo cayó ensangrentado en medio del arroyo, y en tan mal estado que los médicos ordenaron se le administraran los sacramentos.

Los agresores fueron un matrimonio con su hija. El marido logró escaparse, pero la madre y la hija están presas.

Importantes hombres políticos de todos los partidos, han estado á visitar al general Jove-lar.

En Castelló de Ampurias se ha organizado una especie de somaten para perseguir la gran plaga de culebras que se ha presentado este año por aquella comarca.

En Valencia son muchas las personas que se quejan, con razon, de que habiendo adquirido á su debido tiempo las cédulas personales que les correspondia, están ahora recibiendo cartas de apremio para que pasen á tomarlas. Si son estos que prueban la perfecta administracion que en todas partes disfrutamos.

Hemos recibido el número primero de *La voz de Madrid*, interesante semanario á quien devolvemos el saludo y la visita.

Los periódicos liberales de Madrid celebran con sentidas palabras la jornada tristísima del 7 de julio de 1822.

Hoy se habria embarcado en Cádiz la digna esposa del capitán general señor Martínez Campos.

La empresa de Lopez y compañía ha construido, con todo lujo y comodidad, una cámara especial para la señora marquesa de Sagunto.

El conocido poeta Sr. Asensio de Alcántara, va á publicar en Madrid un libro titulado *Notas al aire*.

Deseamos el mejor éxito á nuestro amigo.

Graves son las noticias que circulan sobre el estado de Victor Hugo. Segun cartas recientes que hemos visto, hacen temer por la vida de aquel grande hombre.

Sentiríamos que estos pronósticos se realizaran.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart.

Día	Hora	Termóm. Reaumur	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
8	10 n.	18'	22'5	760	89
9	7 m.	17'2	21'7	762	90
9	2 t.	20'	25'	762	83

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—S. Cristóbal y los siete hermanos mrs. y Sta. Amalia.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Pío I papa y mr., y Abundio pbro.

CUARENTA HORAS.—Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor.

CORTE DE MARIA.—Nra. Sra. de la Ayuda, en su iglesia, privilegiada, ó de la Buena nueva, en San Agustín.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Para da, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 8 al 9 de julio.—Casados, 2.—Viudos, 2.—Solteros, 2.—Niños, 3.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Solteras, 1.—Niñas, 5.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 12.—Hembras, 7.

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona. Relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 35.—Vacas, 3.—Terneras, 27.—Cuerpos, 681.—Machos, 19.—Cabritos, 43.—Corderos, 00.—Total de cabezas, 806.—Peso total 18692.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4486'08 pias.—Despojos, 419'76 pias.—Total, 4905 84 pias.

COMPANIA de los FERRO-CARRILES del NORTE DE ESPAÑA.

Kilómetros en explotacion: 623.
Productos de los dias 10 al 16 de junio de 1878.
Números de viajeros 17.149.

	Reales Cs.
Gran velocidad.	262.090'90
Pequeña velocidad.	572.491'49
Total.	834.482'39
En igual período de 1877.	1.016.429'89
Diferencia.	181.947'50

Productos desde 1.º de enero hasta 16 de junio de 1878. 22.998.908'66
Id. en igual período 1877. 22.412.866'10
Diferencia á favor de 1878. 586.042'56
Barcelona 9 de julio de 1878.—El representante de la Compañia, L. Rouvière.

Seccion comercial.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.

Londres á 90 dias fecha, 48'90 dinero.

Paris á 8 dias vista, 5'06 1/2 papel.

Marsella á 8 dias vista, 5'06 1/2 papel.

8 d. vista.	d. vista.
Din.	Pa.
Albacete. 3/4	dañ.
Alcoy. 3/8	dañ.
Alcantara. 1/2	dañ.
Almeria. 1/2	dañ.
Badajoz. 5/8	dañ.
Bilbao. 3/4	dañ.
Burgos. 3/4	dañ.
Cadix. 1/2	dañ.
Cartagena. 3/8	dañ.
Castellon. 1/2	dañ.
Córdoba. 1/2	dañ.
Coriñia. 1/2	dañ.
Figueras. 5/8	dañ.
Gerona. 5/8	dañ.
Granada. 5/8	dañ.
Huesca. 5/8	dañ.
León. 1/2	dañ.
Lerida. 5/8	dañ.
Logroño. 3/4	dañ.
Lorca. 3/4	dañ.
Lugo. 7/8	dañ.
Málaga. 3/8	dañ.
Madrid. 3/4	dañ.
Márcia. 5/8	dañ.
Orense. 3/4	dañ.
Oviedo. 3/8	dañ.
Palma. 1/2	dañ.
Palencia. 3/4	dañ.
Pamplona. 3/4	dañ.
Reus. 1/2	dañ.
Salamanca. 7/8	dañ.
S. Sebastian. 3/8	dañ.
Sanlúcar. 3/8	dañ.
Santander. 3/8	dañ.
Sevilla. 1/2	dañ.
Tarragona. 1/2	dañ.
Tortosa. 3/4	dañ.
Valencia. 3/8	dañ.
Valladolid. 3/8	dañ.
Vigo. 1/2	dañ.
Vitoria. 1/2	dañ.
Zaragoza. 1/2	dañ.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 13'20 d.; 13'22 1/2 p.
Títulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'00 d.; 15'10 p.
Títulos al portador resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Títulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 28'15 d.; 28'30 p.
Títulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 25'50 d.; 25'70 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 93'75 d.; 94'00 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 78'00 d.; 78 50 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 102'50 d.; 102'75 p.

Obligaciones del Banco Hispano colonial, 6 por 100, 92'40 d.; 92'60 p.
Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'90 d.; 99'00 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 127'50 d.; 128' p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 53'50 d.; 54'00 p., cupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 30'50 d.; 30'75 p., cupon núm. 12.
Alumbrado por gas en Barcelona, 105' d.; 106' p.
Ferro-carril de Barcelona a Francia, 55'25 d.; 55'50 p., cupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 77'75 d.; 78'00 p., cupon núm. 7.
Ferro-carril de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'80 d.; 38' p., cupon núm. 9.
Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 00'00 d.; 00'00 p., cupon núm. 10.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 43'25 d.; 43'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 98'75 d.; 99'00 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 99'50 d.; 100' p., cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'50 d.; 101'75 cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 83'00 d.; 83 50 p., cupon enero de 1877.
Idem idem, Series A y B de 500 y 475 pias. 3 por 100, 43 25 d.; 44'50 p., cupon enero 1877.
Ferro carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 99'75 d.; 100'00 p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 99'75 d.; 100' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 57'00 d.; 57'15 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 35'00 d.; 35'50 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 50'00 d.; 50'50 p.; cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 10'25 d.; 10'50 p., cupon enero 1866.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 98'75 d.; 99'00 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 99'50 d.; 100' p., cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'50 d.; 101'75 cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 83'00 d.; 83 50 p., cupon enero de 1877.
Idem idem, Series A y B de 500 y 475 pias. 3 por 100, 43 25 d.; 44'50 p., cupon enero 1877.
Ferro carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 99'75 d.; 100'00 p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 99'75 d.; 100' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 57'00 d.; 57'15 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 35'00 d.; 35'50 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 50'00 d.; 50'50 p.; cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 10'25 d.; 10'50 p., cupon enero 1866.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.

De Otchacoff en 12 ds., v. inglés Mazeppa, de 923 ts., c. Starvey, con 1420 ts. trigo á la orden.
De Port-Talbot en 29 ds., g. inglesa Camelia, de 120 ts., c. Mollet, con cajas ójadelata á la orden.
De Ambers en 8 ds., v. Pizarro, de 447 ts., c. Goltzolo, con 432 cajas cristales á la orden, 345 id. vidrios á varios señores, 806 bultos alambre á id. id., 201 fardos papel á la orden, 3990 cueros secos á id. id., 670 rails, al ferro-carril del Norte y otros efectos á varios señores.
De Cardiff en 37 ds., b. Observador, de 211 ts., c. Soler, con 303 ts. carbon á los señores hijos J. M. Bofill.
De Baltimore en 40 ds., p. Francisqueta, de 156 ts., c. J. Mir, con 223,469 k. maíz á la orden.
De Pernambuco en 58 ds., eta. José Amell, de 481 ts., c. Maig, con 661 pacas algodón á D. José Amell, (con 3 dias de observacion).
De Swansea en 24 ds., b. g. Pepita, de 211 ts., c. Zaragoza, con 312 ts., carbon á la orden.
De Newcastle en 10 ds., v. inglés Sydenham, de 996 ts., c. Fate, con 1206 ts., carbon al señor Vilumara.
Además 3 buques menores con efectos y 66 pipas vino para trashedor.

Despachadas.

Para Cartagena v. inglés Lady Clive, c. Turubull, en lastre.
Para Cetta v. Correo de Cetta, c. Corbete, con efectos.
Para Bilbao v. Julian, c. Guinea, con efectos.
Para Cadaqués p. g. Eulalia, c. Piris, con efectos.
Además 12 buques menores con efectos y lastre.

Congreso.

Continuacion de la sesion de 6 de julio de 1878.

Presidencia del Sr. Ayala.

El Sr. BALAGUER se estiendo en algunas consideraciones, encaminadas á probar que no está vigente la ley de orden público de 1871.

El ministro de FOMENTO recuerda que esta ley fué mantenida y vigorizada diferentes veces por el partido constitucional despues de publicada la Constitucion de 1869.

El Sr. BALAGUER insiste en que la ley de 1871 está derogada.

El ministro de FOMENTO: El Sr Balaguer no podrá probar su afirmacion con un texto vivo.

El Sr. BALAGUER: Lo probaré con la Constitucion.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Probaremos lo contrario.

El Sr. SAGASTA: Es preciso que se discuta pronto esta interpelacion.

El ministro de FOMENTO: El Gobierno lo desea viamente.

El Sr. SAGASTA: Los tribunales de guerra están funcionando. Si esos tribunales condenan á los presos mientras discutimos su competencia, ¿se cumplirán sus sentencias?

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Sí.

El Sr. SAGASTA: Pues yo declaro que aquellos tribunales son incompetentes é ilegítimos como lo probaremos. (Rumores)

El ministro de ESTADO contesta que esta discusion no puede entablarse mientras el ministro de la Gobernacion permanezca cumpliendo su deber en el Senado, pero que no la rehuye el gabinete; que la desca, que lo hará quizá en esta misma sesion, que podrá hacerlo mañana; entendiendo siempre el Congreso que las medidas adoptadas son perfectamente legales.

El Sr. SAGASTA: Insisto en que funciona ahora un tribunal. Si aplica una pena de muerte, ¿se cumplirá?

El ministro de ESTADO: Tranquilese el se-

ñor Sagasta; esto no podrá suceder, porque si así se condenara, la sentencia se consultaría por mandato de la ley con los tribunales superiores.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En Manresa se ha atacado á la fuerza del ejército. ¿Hay desafuero en este caso? Si. Luego procede que funcionen los tribunales de guerra, y esta es la única cuestion que hay por resolver, y lo está legalmente en la forma enunciada. Negar competencia á un tribunal superior, no por las discusiones de las Cortes, ni por las opiniones que aquí manifestemos, si no se convierten en leyes. Las sentencias de muerte no se ejecutan sin ser consultadas.

Hace otras aclaraciones muy oportunas de acuerdo con lo dicho por sus compañeros.

El Sr. BALAGUER insiste en que se ha infringido un artículo constitucional que derogó la ley de orden público de 1871.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA afirma que ninguna Constitucion derogó aquella ley.

El Sr. SAGASTA rectifica y dice que despues de la Constitucion de 1869 se hizo la ley de orden público de 1870. ¿Cuál rige entonces? ¿La de 1821 ó la de 1870? Esta derogó la primera, y así lo ha declarado este Congreso en otras discusiones.

Insiste en que, vigente la ley de orden público de 1870, no puede aplicarse la de 1821.

No tengo prisa en que se entable esta discusion, si se me dá la garantia de que no se aplicarán penas dictadas por un tribunal incompetente.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El señor Sagasta ha confundido asuntos de penalidad y de procedimientos. La ley de orden público no rige hasta que se suspendan las garantías. ¿Dónde está esa declaracion? ¿Qué tienen que ver las privaciones de derechos que determina la ley de 1870, ley sustantiva, y el procedimiento para castigar de la ley adjetiva de 1871? Esto no se ha confundido nunca hasta esta tarde.

Aquí tratamos de procedimientos, y la de 1871 que trata de esto especialmente, no ha sido derogada por ninguna otra.

Vuelve á afirmarse en la legalidad del procedimiento que se emplea para castigar á los revoltosos de Manresa.

Y en último resultado, los tribunales de justicia han de fijar el punto de estas cuestiones jurídicas, y no las conversaciones parlamentarias.

El Sr. SAGASTA dice que las dos leyes de 1821 y 1870 son la misma cosa. Aquella más bárbara, esta más en armonia con las necesidades de esta época.

Y si hay que aplicar una ley ¿por qué elegís la peor?

Afirma que cada una de estas leyes establece un procedimiento distinto, é insiste en que no sn debió aplicar el de la ley primera; y que solo el juez de primera instancia debia entender de los procesos incoados con motivo de los sucesos de Manresa.

¿Están vigor la ley de 1821? Derogada la del ñor Gonzalez Brabo, despues de 1869, se restableció la de 1821, ¿pero hasta cuándo? Hasta que se publicó la de 1870. Y en esta se previene cuanto puede ocurrir.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Sagasta que no se estralimite en la rectificacion.

El Sr. SAGASTA: Tiene razon el señor presidente; el asunto es tan importante, que contra mi derecho me he estralimitado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que tenga presente que no hemos entrado en la orden del día. Si se acuerda que esta interpelacion se anteponga á las otras, estaremos dentro todos del reglamento.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La ley de 1821 fué reformista y civilizadora, porque por primera vez se estableció el juicio oral. ¿Ha estudiado esa ley el Sr. Sagasta?

El Sr. SAGASTA: Sí.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pues el bárbaro que hizo esa ley fué el Sr. Calatrava, ante el cual debemos todos bajar la cabeza en asuntos de legislacion.

Por esa ley se venian juzgando además los robos en cuadrilla, y con esto se hizo un gran bien al pais.

El Sr. SAGASTA: Yo condeno esa ley, porque no pueden aplicarse á delitos que puedan tener carácter politico penas y procedimientos que se aplican para graves delitos comunes.

Lee otras disposiciones legales en apoyo de su tesis, diciendo que el Código penal daba modos bastantes para reprimir y castigar aquella sedicion.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA hace constar que el Sr. Sagasta retrocede en su calificacion de bárbara á la ley de 1821. (Risas). Y si es bárbara esta porque aplica un solo procedimiento para todos los delitos, bárbara es la de procedimiento criminal hecha por los amigos del Sr. Sagasta, y bárbaras son todas las leyes, por que no pueden existir dos clases de procedimientos criminales.

Yo siento que en las Cortes españolas se haya dicho esto y se haya dado esta interpretacion á una ley que indicaba un adelanto.

Hay más: Si se hubieran aplicado las disposiciones del Código penal, hubiera sucedido lo mismo.

Además, en buena critica legal, no se puede mantener que una ley general derogue otra especial, si no lo hace espresamente.

Veo que las risas han cedido y me considero

triumfante en cuanto vengo diciendo. (Manifestaciones de asentimiento.)

Ha quedado, pues, cumplido el Código penal y la ley de 1821, que nosolros consideramos coexistente con la Constitucion de 1876.

El Sr. SAGASTA rectifica, y dice que se confunden los criminales con los que cometen delitos politicos por las medidas adoptadas por el gobierno. ¿Lo oye el señor presidente del Consejo?

El Sr. CANOVAS: Lo oigo.

El Sr. SAGASTA: Yo no soy abogado, pero he enseñado muchas cosas á S. S.

El señor presidente del CONSEJO: Ni á mi, ni á nadie.

(El Sr. Calderon, el Sr. Sagasta y el Sr. Leon y Castillo pronuncian otras palabras que no entendemos, por los rumores que ahogan la voz. Durante breves instantes parten apóstrofes de los oradores constitucionales y de algunos bancos de la mayoría.)

El Sr. SAGASTA lee textos en apoyo de su tesis.

El Sr. LEON Y CASTILLO: ¿Ha aprendido algo S. S.? (Rumores.)

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA afirma que el Sr. Sagasta ha insistido en sus contradicciones.

Demuestra que nada tiene que ver la ley de 1870 con la de 1821, puesto que la una esencialmente sustantiva y la otra puramente adjetiva.

Me dicen que el Sr. Sagasta ha declarado en voz baja que parecia imposible que estuviese al frente de la magistratura quien se atrevia á sostener que la ley de 17 de abril de 1821 estaba vigente, y si es verdad que lo ha dicho, yo á mi vez diré que ha de causar en Europa verdadero escándalo ver al frente de un gobierno al señor Sagasta, que tales heregias legales ha defendido esta tarde.

El Sr. SAGASTA: No he pronunciado las palabras que me atribuye el señor ministro de Gracia y Justicia, pero ahora las digo.

El Sr. SAGASTA insiste en sus afirmaciones. Rectifican los señores ministro de Gracia y Justicia y Sagasta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Conviene, señores diputados, establecer los precedentes que han dado motivo al pequeño alboroto que ha surgido aquí esta tarde.

Distraido estaba yo y S. S. á bien interpelarme para decirme: «Oiga S. S.» «Ya oigo», repliqué cortemente: «Oiga S. S., insistió en decir el Sr. Sagasta, porque algo aprenderá su señoría.»

Yo, que estoy al frente del gobierno, no estoy en el caso de recibir lecciones de nadie; no las necesito, y sobre todo, no debo, no puedo admitirlas de quien, en mi concepto, no tiene competencia alguna para dirlas.

¿A dónde iríamos á parar si el gobierno viniera aquí á recibir un día y otro día lecciones de los señores diputados de la oposicion?

Yo sostengo en cuantos debates intervengo, que no tengo la pretension de dar lecciones á nadie; tengo por lo mismo derecho para no recibirlas.

En cuanto á la competencia en materias de jurisprudencia con el Sr. Sagasta, el pais sabe á qué atenerse y dejará á cada cual en el lugar que le corresponde.

Yo no le reconozco competencia alguna, porque el Sr. Sagasta desconoce los mas rudimentarios principios de derecho en los procedimientos concretos, y buena prueba de que los ignora es la insistencia en preguntar si rige una y otra ley.

Explica la ley de 17 de abril de 1821, la cual consigna que luego de publicado el bando que la pone en vigor, todos los aprehendidos han de ser juzgados por los tribunales que correspondan á los aprehensores.

Refiriéndose, pues, al caso concreto de Manresa, resulta que los que hayan sido presos por las autoridades civiles serán juzgados por los tribunales, y los que lo hayan sido por fuerza del ejército, habrán de ser juzgados por el Consejo de guerra.

Sostiene que la ley de orden público de 1870 no está vigente, y no lo está porque sería para ello preciso que se hubiese promulgado, segun se dispone en el artículo primero, la ley de suspension de garantías constitucionales.

(Se concluirá.)

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 9.—La Gaceta publica un decreto para que los palos y barillages de sombrillas y paraguas adeuden por la partida 264 del arancel; otro alterando la categoria de varios registradores de la propiedad y fijando la fianza que deben prestar, y reduciendo el plazo concedido por el art. 67 de las ordenanzas de Aranceles á los consignatarios de mercancías para puntualizar sus declaraciones.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres.

	Madrid 9, (4'10 tarde).
3 por 100 interior.	13'30
Exterior.	15'00
Bonos.	80'00
Obligaciones.	27'95
	Paris 9, (5'20 tarde).
Franceses.—3 por 100.	77'25
Españoles.—Exterior.	14 3/8
Amortizable.	32'00
Inglés.—Consolidada.	96 7/16

Imp. de O. a. o. de Xumetra calle de Santa Madrona, 7.

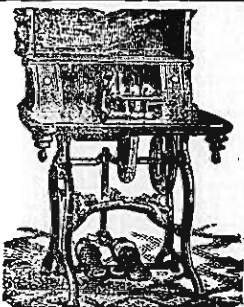
D. JAIME MONSERDA Y SOLER,

Falleció el día 13 de Junio.

Q. E. P. D.

Su esposa D.^a Clotilde Merly, hermana, hermanos y hermanas políticas, tios, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 11 de julio, en la Santa Iglesia Catedral, á las diez de la mañana.

Las misas despues del oficio y enseguida la del perdon.
No se invita particularmente.



FABRICA ESPECIAL
DE
MAQUINAS PARA COSER,
DE
MIGUEL ESCUDER.
PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.
Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.

Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.
—Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

TALLER de EBANISTERIA

Se hacen y componen toda clase de muebles á precios sumamente módicos.
CALLE DEL PROGRESO, 18 20 y 22, GRACIA, 1^a TRAVESIA ENTRANDO POR LA DE LA LIBERTAD

LUZ CLARA Y ECONÓMICA.

Gran depósito central de aparatos para alumbrado por el gas de petróleo y otros hidrocarburos, por medio de mecheros aplicables á toda clase de lámparas en uso: la llama es igual á la del gas de hulla, «Sistema privilegiado en España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Suecia, América y otras potencias de Europa.» Sin torcidas estropeos, sin tubo de cristal, sin mal olor ni humo y sin ninguna clase de peligro. Se facilitan mecheros para aplicar á toda clase de lámparas. Consumen igual que el petróleo con tubos. Ancho, 21, Narciso Domenech, Almacén de máquinas de coser y hacer calceta.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposición Universal de 1889.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desmenuzarse antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

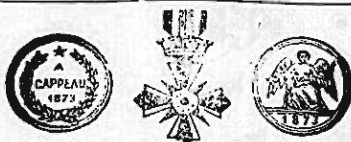
«Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.»
El doctor ROUX.

PIANOS PARA ALQUILAR,

Rambla de SAN JOSÉ, núm. 30, piso segundo.

CÉLEBRE SONAMBULA

Calle Providencia, 25, Gracia.



EL INCOMPARABLE

medio eficazísimo y el mejor que se ha conocido hasta hoy día para exterminar las

RATAS Y RATONES.

topos, turones, etc.

El inventor M. J. M. Cappeau es el único en España autorizado para la venta de tan maravilloso y eficaz específico.

Es un polvo que tiene la importantísima ventaja de no dañar á las personas ni á los animales domésticos; destruyendo en poco tiempo toda clase de ratas, ratones, topos, turones, que infestan las casas y los campos. Precio del paquete 4 rs.

Polvos Cappeau. Es el mejor insecticida y más eficaz que se conoce: destruye completamente las pulgas, chinches y otros parásitos que tanto molestan y repugnan. Dicho polvo va encajado en cajas que se venden á 2 y 4 rs. Para usarlo con mas comodidad también se venden fuelles que cuestan 5 rs. uno. Fabrica y venta al por mayor y menor, droguería de don José Xammar, Carmen, 28 y Jerusalem, 32. Depósito Plaza San Sebastian, n. 17, M. J. M. Cappeau. Inventor. Droguería de Capella hermanos y Grau, idem de José M. París. Barbá, 33; en la de don Erasmo Busquets, Puerta Ferrisa, 4; en la Bajada de la Cárcel, números 1 y 3, y calle del Olmo, 7, tienda de trapero

LIQUIDACION
de 590000 corbatas de novedad para verano á precios muy baratos, de 1/2 real hasta 5/2. 1.074 docenas cuellos y puños; Cuellos á 1 1/2 real uno y puños á 2 1/2 reales par. Se hallan de venta
Calle de Escudillers, 60, LA CORBATINERA

SE VENDE una casa pequeña á la inglesa, de bajos solamente, en San Gervasio de Casolán, cerca la estación de Gracia. Informarán, calle del Beato Oriol, núm. 9, tienda.

VENTA de pólvora de caza y mina, de la tan acreditada marca del Globo: se vende también la pólvora blanca, de mucha fuerza. Despacho de dinamita. Barcelona calle Botella, n.º 7, tienda de hilos.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

llamado de **TRAS-CORREO**

situado en el Pasaje de la Paz.

Sigue abierto desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE GAL GRIMAULT Y C^o FARMACÉUTICOS, PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el más eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón y un excelente remedio contra los catarrros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C^o. — Precio del frasco 16 rs.

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el más eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón y un excelente remedio contra los catarrros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C^o. — Precio del frasco 16 rs.

LAMPRINO.

Paño para limpiar toda clase de metales. Precioso descubrimiento que consiste en un tejido compuesto exclusivamente de materias vegetales. Precio 8 rs. uno, en la librería de J. Oliveres, Escudillers, 57.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOREN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el más racional de los ferruginos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruación ó leucorrea: á los niños de complexión débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipación ni acción sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el más racional de los ferruginos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruación ó leucorrea: á los niños de complexión débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipación ni acción sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU

POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.

Anti-hemorragico.



Curación rápida y segura de las más graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Balamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor. Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglesa, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 709.



tierra, porque, al levantarme un poco, habia descubierto que me tenían atado y cautivo.

Al mismo tiempo, con una violenta sacudida que me causó estremo dolor, aflojé un poco los cordones que habian atado á mis cabellos por el lado derecho (cordones mas finos que mis mismos cabellos), de modo que me encontré en estado de procurar á mi cabeza un pequeño movimiento libre.

Entonces, aquellos insectos humanos se pusieron en fuga lanzando gritos muy agudos. Cesando este ruido, oí á uno de ellos exclamar *Tolgo Phonac*, é inmediatamente sentí atravesada la mano izquierda de mas de cien flechas que me picaban como otras tantas agujas. Hicieronme en seguida otra descarga al aire, como nuestros tiradores de bombas en Europa, que muchas, creo, caían parabólicamente sobre mi cuerpo, aunque no las percibiese, y otras sobre mi rostro, que traté de tapar con mi mano derecha.

Cuando aquella granizada de flechas pasó, me esforcé todavía en desatarme; pero me hicieron entonces otra descarga mas grande que la primera, y algunos trataban de atravesarme con sus

lanzas; pero tenia yo la felicidad de llevar un vestido impermeable de piel de búfalo. Cref, pues, que el mejor partido era el estarme quieto, permaneciendo como estaba hasta la noche, y entonces, desprendiendo mi brazo izquierdo, podría ponerme enteramente en libertad; y con respecto á los habitantes, juzgué con razon que me creían de una fuerza igual á los mas poderosos ejércitos que pudieran levantar para atacarme si todos tenían la misma talla y las mismas prelecciones que yo habia visto hasta entonces. Pero la fortuna me reservaba otra suerte.

Cuando aquellas gentes notaron que estaba tranquilo, cesaron de tirarme flechas; pero por el ruido que oí, conocí que el número aumentaba considerablemente, y cerca de dos toesas lejos de mí, frente á frente de mi ojo izquierdo, percibí ruido durante mas de una hora como de gentes que trabajaban. Por fin, volviendo un poco mi cabeza hacia aquel lado, tanto cuanto me lo permitian las estacas y los cordones, vi un tablado alzado de la tierra pié y medio, donde cuatro de aquellos hombrecillos podian colocarse, y una escala para subir á él, desde donde uno de entre ellos,

que una pequeña cantidad de bebida no me bastaria, y siendo un pueblo de talento, levantaron con mucha destreza uno de los mas grandes toneles de vino que tenían, le rodaron hacia mi mano y le destaparon. De un solo trago, lo bebí con gran placer; trajeron otro tonel, y lo desocupé de la misma manera, haciéndoles signos para advertirles que me trajesen todavía algunos otros mas.

Despues de haberme visto hacer todas estas maravillas, dieron grandes gritos de alegría y se pusieron á bailar repitiendo muchas veces lo que habian dicho antes: «Hekinab Degul».

Algunos momentos antes, me habian frotado caritativamente el rostro y las manos con una especie de ungüento de olor agradable, y en muy poco tiempo quedé curado de las picaduras de las flechas.

Estas circunstancias, unidas al refrigerio que me habian dado, me predispusieron á dormir, y mi sueño fué todavía de cerca de ocho horas sin despertar. Los médicos, de orden del emperador, habian compuesto el vino mezclándole con drogas soporificas.

Mientras dormia, el emperador de Li-

po, descubrieron los marineros que no estaba distante del buque arcaico; empero era tan fuerte el viento que nos empujó directamente contra escollo y zozobramos en un momento. Seis individuos de la tripulación, de los que yo era uno, arrojándose en la chalupa hallaron medio de desembarazarse del buque y de la roca. Navegamos al remo cerca de tres horas; empero al fin el cansancio no nos permitió remar. Estenuados enteramente, nos abandonamos á merced de las olas, y pronto fuimos volcados por una ráfaga del viento Norte.

Ignoro cuál fué la suerte de mis camaradas y de la chalupa, ni de los que se salvaron sobre la roca ó que se quedaron en el buque; pero creo que perecieron todos: en cuanto á mí, nadé á la ventura y fui arrojado á tierra por el viento y la marea; muchas veces dejaba caer mis piernas, pero sin tocar al fondo.

En fin, estando ya á punto de abandonarme, hice pié en el agua, y entonces la tempestad se hallaba casi estinguida. Como la pendiente era apenas sensible, caminé una media legua dentro del mar antes de tomar tierra.

Anduve aun cerca de un cuarto de le-

APERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolás Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha don Tomás Forteza, Pórticos de Chifré, 16.

Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PARA LA HABANA,

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO.

Saldrá fijamente el 18 del actual, el magnífico vapor trasatlántico español;

Vidal Sala

Su capitán D. LUCIANO DE OJÍAGA,

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán: los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de aduanas, señores P. Bertran y compañía, calle de Cristina, 12, entresuelo.

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá el día 10 de julio próximo el bergantín-goleta TERESITA, capitán Mulet; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Diaz, Molas y Moll, plaza de las Ollas, núm. 9.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas. SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Rio Janeiro	780	530	280
Montevideo	875	580	290
Buenos Aires	1000	600	300
Valparaiso, Arica y Callao	1675	1120	625
Los demás puertos del Pacífico	2000	1375	625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos á buques de tercera el Mille del ferro-carril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

CASTILLA,

Para la HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de este puerto el 17 del presente, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos, á quienes se ofrece las comodidades que tiene acreditadas dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórticos Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, número 8, bis.

Curacion fácil y radical de las enfermedades SIFILÍTICAS Y VENÉREAS.

Consultas de tres á cinco.—Calle del Conde del Asalto, número 14, —Farmacia.



CALLE PLATERIA, 36.

La Universal.—Gran Bazar de Sastrería, Asalto, 10, tienda.

CASA ESPECIAL EN LEVITAS Y SOBRETODOS

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE Trajes DE TODA CLASE DE GÉNEROS, A PRECIO FIJO. Local y géneros del país y del extranjero, aparte para la medida. ASALTO, 10, TIENDA.

SOMBREROS DE JIPIJAPA.

GRAN OCASION.—Saldo de mercadería vendido al por menor al precio del por mayor. Almacén de cemento y cal hidráulica de Marsella. Calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 11.

PETIT PARIS

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.—Esta casa está situada en la calle Hospital, 42 y 44, entresuelo, donde hallarán un grandioso surtido de trajes de la mas alta novedad, como géneros para la medida á precios sin rival en el mundo.

ANTONIO DE MAS,

AGENTE DE NEGOCIOS

JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, QUINTAS Y CASAMIENTOS.

No se cobra hasta realizados los asuntos.

Despacho: de 9 á 11 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.—Robador, 41, pral

¡¡Ojo... y Atencion!!

Despacho en pocos instantes
Negocios matrimoniales,
Y escribo memoriales
Y cartas muy importantes.

Tambien con gran precision
Despacho asuntos formales,
Como los judiciales
Y los de administracion.

Como estoy acreditado,
Cada dia fama logro;
Pues los asuntos no cobro,
Sin haberlos realizado.

Tanto el rico que va en coche,
Como el pobre que va á pié.
Siempre yo le serviré
De dia como de noche.

De mi pluma bien cortada
Puede siempre disponer
Y servido se ha de ver;
Tal es mi intencion honrada.

Y ahora, para acabar,
Tan solo he de decir
Que lo dicho he de cumplir,
Con que, señores: ¡Mandari!

CALLE DE ROBADOR, 11, PRINCIPAL.

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA.

Union, 4, principal.

Han llegado muchísimos generos de novedad, propios para la estación.—Hay gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas.—Confeccion esmeradísima.—Precios económicos.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

Union, 4, principal.

TORNÉ. Lava la cabeza gratis, al pelo; en el salon.

Príncipe de Viana, 17.

GUIARRA. El señor Arcas, profesor de dicho instrumento, ha abierto Academia en su casa de la calle de la Cadena, número 36, piso 2.º.

Hay una tienda de cacharrería para vender. Darán razon, calle de Aragon, número 371 tienda.

EMPRÉSTITO

DE 175 MILLONES.

Se compran los recibos, facturas, títulos y novenos décimos. Princesa, 23, bajos. La Catalana.

Diversiones públicas.

TEATRO ESPAÑOL.

Gran compañía de zarzuela.—Sociedad Julian Romea.—Funcion para hoy miércoles.—La preciosa zarzuela en 4 actos «Marta».

Entrada 3 rs.—A las 8 y media.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy.—La ópera en 4 actos, «Un ballo in maschera».

Entrada 2 rs.—A las ocho y media.

Mañana jueves.—Estreno de la ópera en 3 actos «La Sonámbula», por la Srta. Senespleda.

Para esta funcion se despachan localidades en Contaduría.

TEATRO DEL TIVOLI.

Hoy miércoles.—La zarzuela en 1 acto «De dalt á baix».—Segundo, «Nadie se muere hasta que Dios quiere».—Tercero, Ejercicios por el hércules, Sig. Albertini.

—El tonel de 70 kilos.—Las espaldas de hierro.—Cuarto, «La nena del Vendrell».

Entrada 1 real.—A las 8 y media.

No se darán salidas.

BUEN RETIRO.

Hoy miércoles á las 3 y media.—Funcion de moda.—37.ª de abono.—La comedia en 3 actos «La milja taronja».—20 representacion irremisiblemente del baile en un acto en que tomará parte la primera pareja Límido Coppini, «El Danzator».

Entrada 1 real y medio.

No se darán salidas.

Mañana jueves.—Estreno del baile «La villanella».

En contaduría se despachan localidades.

CAFE-TEATRO BARCELONES.

Union, 7.—Funcion todas las tardes y noches.

GRAN MUSEO MECANICO Y RELIGIOSO, movido por el vapor. Variada coleccion de figuras de cera representando entre otras cosas episodios de la guerra franco prusiana, una máquina que en tres minutos afeita á cinco soldados, algunos espejos y varios pájaros mecánicos.

Todo nuevo y nunca visto en Eapsña.—Plaza de Cataluña.—Visible todos los dias hasta las once de la noche.—Entrada 2 rs.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD ROMEA.

Español.—Hoy miércoles dia de moda.—«Marta».

Localidades en la confitería del Liceo y peluqueras de Pepe, Trullols, Bertran y Europea.

Me descubrió ninguna casa ni vestimenta habitantes, aunque aquel país viese muy poblado. La fatiga, el cansancio, el calor y un medio cuartillo de aguardiente que habia bebido al abandonar el buque, todo me escitó al sueño. Me acosté sobre la yerba, que era muy fina, donde bien pronto me quedé sepultado en un profundo sueño, que me duró nueve horas.

Habiéndome despertado al cabo de este tiempo, traté de levantarme, pero fué en vano. Me habia acostado de lado, y encontré mis brazos y mis piernas atados á la tierra por uno y otro lado, y mis cabellos sujetos de la misma manera. Encontré tambien muchas ligaduras muy delicadas que rodeaban mi cuerpo desde bajo de los brazos hasta los muslos. No podía mirar sino á lo alto. El sol comenzaba á calentár, y su excesiva claridad me heria los ojos.

Un ruido confuso en derredor mio me llamó la postura en que me hallaba no podía ser mas que el sol. Pronto sentí moverse una cosa sobre la pierna izquierda, y aquella cosa, avanzando poco á poco por el pecho, llegó casi hasta mi barba. ¡Cuál fué mi asombro cuando descubrí

hambre, no habiendo comido hácia largo tiempo. Mi apetito era en efecto tan voraz, que no pude menos de hacerle conocer mi impaciencia, tal vez contra las reglas de la retórica, llevándome mis dedos frecuentemente á la boca para decir que tenia necesidad de alimento.

El hurgo (asi es como se llama entre ellos un gran señor, como despues supe) me entendió muy bien; bajó del tablado y mandó que aplicasen muchas escalas á mis costados, sobre las cuales subieron inmediatamente mas de cien hombres, que se pusieron en marcha hácia mi boca cargados de cestas llenas de viandas. Observé que habia en ellas carnes de diferentes animales, pero no pude distinguirlos por el gusto. Habia chuletas y piernas como las de carnero y todo muy bien acondicionado; pero mas pequeñas que las alas de una alondra: me comí dos ó tres de un bocado con seis panecillos.

Me suministraron todo esto demostrando gran asombro y admiracion á causa de mi estatura y de mi prodigioso apetito. Habiendo hecho otra señal para darme á entender que me faltaba de beber, conjeturaron por la manera que lo pedia,

que me pareció persona de condicion, me dirigió una arenga bastante larga y de la que no pude comprender ni una palabra.

Antes de comenzar, exclamó tres veces: «Langro De hul san.»

Estas palabras fueron repetidas en seguida y esplicadas por signos para hacerme las comprender. Inmediatamente cincuenta hombres se adelantaron y cortaron los cordones que sujetaban el lado izquierdo de mi cabeza, lo que me dió la libertad de volverla á la derecha y observar la facha y la actitud del que debia hablar. Me pareció ser de mediana edad y de una estatura mas grande que los tres que le acompañaban, de los que uno, que tenia aire de paje, llevaba la cola de su vestido, y los otros dos estaban de pié á cada lado para sostenerle. Me pareció buen orador, y conjeturé que, segun las reglas del arte, mezclaba en su discurso períodos llenos de amenazas y de promesas. Le respondí en pocas palabras, es decir, con un pequeño número de signos, pero de una manera llena de sumision, levantando la mano izquierda y los dos ojos al sol como para tomarle por testigo de que me moria de

una figura de criatura humana, alta mas de seis pulgadas, con un arco y una flecha en la mano y un carcax en la espalda!

Vi al mismo tiempo lo menos cuarenta de la misma especie. Me puse de repente á lanzar gritos tan horribles, que todos aquellos animalitos se retiraron transidos de miedo, y aun hubo algunos, como supe despues, que se hirieron peligrosamente por las caidas precipitadas que dieron al saltar de encima de mi cuerpo á tierra. Sin embargo, volvieron muy pronto; y uno de ellos, que tuvo el atrevimiento de adelantarse hasta que se halló en estado de ver enteramente mi rostro, levantando las manos y los ojos con una especie de admiracion, exclamó con una voz ágría, pero distinta: *Hektnah Degul*.

Los otros repetian muchas veces estas palabras; pero yo no comprendí su sentido.

Hallábame sin embargo asombrado, inquieto, turbado, y tal cual se hallarian mis lectores en situacion semejante: en fin, haciendo esfuerzos para ponerme en libertad, tuve la felicidad de romper los cordones ó hilos, y arrancar las estaquillas que sujetaban mi brazo derecho á